

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 11 DE MARZO DE 2026**

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Jon Domingo Antolin

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las ocho horas del día once de marzo de dos mil veintiséis bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaría que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno

Se excusa la asistencia del Concejel Don José Luis Reinares Gómez.

Expone la Presidencia la necesidad de la convocatoria de este Pleno Extraordinario.

Justificación de la Urgencia

1. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2026

Da cuenta la Presidencia, del expediente relativo a la aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria n° 6/2026 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del ejercicio 2026 financiado con recursos no utilizados del año anterior (remanente de tesorería para gastos generales).

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2026 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del ejercicio 2026, mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos las aplicaciones presupuestarias detalladas en

el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación recursos no utilizados del año anterior (remanente de tesorería para gastos generales):

Aplicación presupuestaria 1 1340 6090000 IMPLANTACION DE CARRIL BICI	90.731,12 €
Aplicación presupuestaria 1 9220 6260000 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION JUZGADO DE PAZ	1.200,00 €
TOTAL	91.931,12 €

Visto el informe favorable de Intervención, con respecto a la tramitación del siguiente expediente de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos para el año 2026 del Ayuntamiento de Viana:

a) Crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria 1 1340 6090000 IMPLANTACION DE CARRIL BICI por importe de 90.731,12 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9220 6260000 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION JUZGADO DE PAZ por importe de 1.200,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 1 87000 Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 91.931,12 euros.

Presentación y Debate

A continuación, se somete a votación la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 6/2026, dando un resultado de diez votos por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

2. APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 7/2026

A continuación, da cuenta la Presidencia del expediente de la modificación presupuestaria nº 7/2026 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2026.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2026 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2026 mediante una modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos que permita crear o incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 1 1340 6090000 IMPLANTACION DE CARRIL BICI por importe de 330.924,48 euros que asuma el gasto relacionado y que cumple una relación o vinculación directa con el compromiso que se cita a continuación:

Resolución 598E/2025, de 6 de agosto, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se concede una subvención de 330.924,48 euros al Ayuntamiento de Viana para financiar la implantación carril bici Fase 1 para desarrollo itinerario ciclista en Viana con cargo al presupuesto de gastos de 2026 y Resolución 998E/2025, de 18 de diciembre, de la Directora General de Transportes

y Movilidad Sostenible, por la que se modifica la Resolución 598E/2025, de 6 de agosto.

Visto el informe favorable de Intervención a la tramitación del siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto del Ayuntamiento de Viana del año 2026:

I. Ingresos:

Aplicación presupuestaria 1 7508017 SUBV GN IMPLANTACION CARRIL BICI FASE 1 por importe de 330.924,48 euros.

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 1340 6090000 IMPLANTACION DE CARRIL BICI por importe de 330.924,48 euros.

Presentación y Debate

A continuación, se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria nº 7/2026, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y diez minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe.

